



**PATRIMONIO AUTÓNOMO CELSIA PROYECTOS EDUCACIÓN 2022/1.
FIDUPREVISORA S.A.
LICITACIÓN PRIVADA ABIERTA No.001 DE 2022
RESPUESTA A OBSERVACIONES AL INFORME INICIAL DE REQUISITOS HABILITANTES**

Fiduprevisora S.A., actuando como vocera y administradora del Patrimonio Autónomo **CELSIA PROYECTOS EDUCACIÓN 2022/1** atendiendo lo dispuesto en el numeral 2.8 “CRONOGRAMA” en el marco de la Licitación Privada Abierta No. 001 de 2022 cuyo objeto es **“REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, SOCIAL, AMBIENTAL Y JURÍDICA PARA LOS SIGUIENTES PROYECTOS:”**

1	<i>“DOTACIONES NO FUNGIBLES PARA MODALIDAD INSTITUCIONAL DE CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL PARA LA PRIMERA INFANCIA EN MUNICIPIOS PDET Y ZOMAC DE TOLIMA. ATACO, CHAPARRAL, ORTEGA, PLANADAS, RIOBLANCO, RONCESVALLES, ROVIRA, SAN ANTONIO.”</i>
2	<i>“DOTACIONES NO FUNGIBLES PARA MODALIDAD INSTITUCIONAL DE CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA EN LOS MUNICIPIOS DE MORALES – CAUCA Y SUAREZ – CAUCA.”</i>

procede a responder las observaciones allegadas en el plazo establecido y por fuera de este para ello en los términos de referencia de la siguiente manera:

Nº DE OBSERVACIONES RECIBIDAS	FECHA DE RECIBO	MEDIO DE RECIBO	OBSERVANTE
6	04/11/2022	Correo electrónico	VENTAS Y DISEÑOS S.A.S.
2	04/11/2022	Correo electrónico	ESPACIOS URBANOS GRUPO CONSTRUCTOR S.A.S.

• **OBSERVACIÓN 1 (VENTAS Y DISEÑOS S.A.S.):**

“Nos causa curiosidad ver que en el proceso 894 P.A. CELSIA PROYECTOS EDUCACIÓN 2022/1. LPA 001 DE 2022 –INTERVENTORÍA 2 PROYECTOS “DOTACIONES NO FUNGIBLES DEPARTAMENTO DE TOLIMA” y “DOTACIONES NO FUNGIBLES DEPARTAMENTO DE CAUCA.”, se presentó la firma DIDÁCTICOS CREATIVOS SAS identificada con NIT 901.354.374-7, siendo esta una empresa inicialmente constituida en el mes de enero del año 2020, dedicada a la fabricación de juguetes tal y como reposa en la información de la Cámara de Comercio de Medellín y el RUES:

- *Principal: 3240 – Fabricación de todo tipo de juguetes*
- *Secundaria 3110 – Fabricación de sillas y asientos*

- Otras actividades 3220 – Fabricación de instrumentos de cuerda
- Otras actividades 4690 – Comercio al por mayor

Se evidencia que las actividades económicas desde su constitución hasta la fecha no corresponden a actividades de consultoría o interventoría.

Anexo 1: Certificado de existencia y representación legal”

RESPUESTA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO:

No se acepta su observación. Si bien los códigos CIU enunciados dentro del certificado de existencia y representación legal, no corresponden a actividades de interventoría, el proponente, dentro de su objeto social tiene señalado que podrá desarrollar esta clase de actividades; lo cual, soporta que cuenta con la capacidad jurídica para desarrollar el objeto a contratar.

Modifica el informe de evaluación: SI ___ NO

- **OBSERVACIÓN 2 (VENTAS Y DISEÑOS S.A.S.):**

“2. INFORMACIÓN REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL - RUES

Al revisar la información registrada en el RUES, se identificaron dos renovaciones, así:

DOCUMENTO	NIT	EMPRESA	REPRESENTANTE LEGAL O PROPIETARIO	FECHA SUSCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN
Renovación 2021	901.354.374-7	Inversiones Didácticos Creativos SAS	Nubia Amparo Duque Giraldo CC 43.477.338	30 de Marzo de 2021	Cuenta con un establecimiento comercial: La Casa del Didáctico SAS
Renovación 2022	901.354.374-7	GEST – Gestión Estratégica de Negocios SAS	Jorge Iván Hernández Cabrales CC 93.239.610	17 de mayo de 2022	Cuenta con un establecimiento comercial: La Casa del Didáctico SAS Cambia el nombre de la empresa.
Soporte radicación acta designación representante legal	901.354.374-7	GEST – Gestión Estratégica de Negocios SAS	Jorge Iván Hernández Cabrales CC 93.239.610	18 mayo de 2022	Se designa a María Isabel Duque Giraldo como Representante Legal (como se encuentra registrado en el certificado de existencia y representación legal) y Jorge Iván Hernández Cabrales como Propietario.

Anexo 2: Renovación 2021

Anexo 3: Renovación 2022

Anexo 4: Soporte radicación acta designación representante legal”

RESPUESTA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO:

No se acepta su observación. Al respecto se señala que, al verificar la información indicada en su observación versus lo contenido en el certificado de existencia y representación legal, se tienen por ciertos los dos primeros hechos, referentes a los documentos suscritos de fechas 30 de marzo de 2022 y 17 de mayo de 2022; sin embargo, en lo que refiere al último acto, el mismo no corresponde a la realidad, toda vez que, al verificar el certificado de existencia y representación legal, no se cuenta con nombramiento alguno de la señora María Isabel Duque Giraldo como Representante Legal de la empresa.

Modifica el informe de evaluación: SI ___ NO X

- **OBSERVACIÓN 3 (VENTAS Y DISEÑOS S.A.S.):**

“CERTIFICADOS DE EXPERIENCIA PRESENTADOS POR DIDÁCTICOS CREATIVOS SAS (JORGE IVÁN HERNÁNDEZ CABRALES)

Haciendo un contexto general respecto a los certificados presentados por esta empresa a los diferentes procesos de la fiducia, se debe tener en cuenta la siguiente información: Histórico contrataciones ICBF: A partir de la emergencia declarada por el COVID-19, el gobierno nacional determinó en general la cuarentena, lo cual conllevó a que todos los niños, niñas y jóvenes atendieran sus actividades desde casa. Por esto en los años 2020 y hasta el mes de agosto del 2021, se suspendió la atención directa en los Centros de Desarrollo Infantil – CDI, Jardines Infantiles, Hogares Infantiles y Hogares Comunitarios, por consiguiente, el ICBF determinó los presupuestos (rubros de atención por cada modalidad) sin incluir el rubro de Dotación No Fungible, información que es de conocimiento público y está registrada en la página de esta entidad del orden nacional, como se evidencia, en la siguiente imagen con el presupuesto para los CDI del año 2020 a 2021:



CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL - CDI CON ARRENDAMIENTO Y SIN ARRENDAMIENTO - 2020 -							
Componentes	Concepto de Costo	Tipo de costo	Descripción	CE TIPO A		CE TIPO B	
				Valor Millones Mes Atención	Valor mes de Atención 200 usuarios	Valor Millones Mes Atención	Valor mes de Atención 200 usuarios
Talento Humano	Coordinadora	Fijo	Un coordinador de talento humano por centro infantil de 200 niños y niñas.	13.363,0	2.672.600,0	13.363,0	2.672.600,0
	Docencia	Fijo	Un docente por centro infantil por grupo de atención por cada 20 niños, promedio garantizado.	801.583,0	20.137.000,0	801.583,0	20.137.000,0
	Profesional de Atención Psicológica	Fijo	Un profesional de atención psicológica de tiempo completo por centro infantil de 200 niños y niñas.	5.439,0	1.026.000,0	5.439,0	1.026.000,0
	Profesionales de Nutrición	Fijo	Un(a) nutricionista por centro infantil de 200 niños niñas.	9.439,0	1.826.000,0	9.439,0	1.826.000,0
	Auxilio pedagógico	Fijo	Un auxiliar pedagógico de tiempo completo por cada 20 niños y niñas.	29.600,0	5.917.000,0	29.600,0	5.917.000,0
	Mantenedor de ambientes	Fijo	Un mantenedor de ambientes por cada 50 niños y niñas.	10.886,0	2.177.200,0	10.886,0	2.177.200,0
Infraestructura	Auxilio de Servicios Generales	Fijo	Un auxiliar administrativo por cada 200 niños y niñas.	10.793,0	2.168.000,0	10.793,0	2.168.000,0
	Altoparlante	Fijo	Pago mensual de arrendamiento para un centro infantil de 200 niños y niñas.	20.131,0	4.026.200,0	20.131,0	4.026.200,0
	Servicios Públicos	Fijo	Pago mensual de servicios como agua, energía, gas y telefonía celular, vigilancia para un centro infantil (200 niños y niñas).	3.234,0	646.800,0	3.234,0	646.800,0
Seguros	Seguros Operativos	Fijo	Asesorías técnicas en los que participa el arrendador para la instalación y puesta en marcha del servicio.	3.392,0	678.400,0	3.392,0	678.400,0
	Seguros niños	Fijo		774,0	154.800,0	774,0	154.800,0
Infraestructura	Mantenimiento y adecuaciones	Fijo	Mantenimiento de áreas recreativas, mantenimiento de la sede, el comedor de leche, Estado de bienestar, implementación de tecnología control de plagas.	1.961,0	392.200,0	1.961,0	392.200,0
			Total Costos Fijos	348.387,0	49.657.800,0	348.387,0	49.657.800,0
Dotación de Consumo	Material didáctico de consumo y papetería	Variable	Material didáctico para actividades pedagógicas de acuerdo con las necesidades de los centros infantiles y papetería.	9.233,0	1.846.600,0	9.233,0	1.846.600,0
Dotación de Aseo personal	Dotación de Aseo personal	Variable	Dotación de aseo personal.	3.035,0	607.000,0	3.035,0	607.000,0
Dotación No Fungible	Dotación no fungible	Variable	Dotación por uso de la dotación no fungible.	77.000,0	15.400.000,0	77.000,0	15.400.000,0
Alimentación	Alimentación	Variable	Pago por concepto de alimentación para 200 niños y niñas.	80.368,0	17.884.000,0	80.368,0	17.884.000,0
VALOR TOTAL CANTASIA MENSUAL DE ATENCIÓN (COSTOS FIJOS + VARIABLES SIN ARRENDAMIENTO)				397.555,0	67.511.000,0	397.555,0	67.511.000,0
VALOR TOTAL CANTASIA MENSUAL DE ATENCIÓN (COSTOS FIJOS + VARIABLES CON ARRENDAMIENTO)				317.424,0	63.484.000,0	317.424,0	63.484.000,0
PAJE PREPARATORIA CON ARRENDAMIENTO (incluye honorarios y otros costos de atención, según las condiciones del contrato, incluye 50% del valor mensual del salario mensual, un mes contable para servicios públicos, arriendo y gastos operativos).				139.134,0	278.268,0	139.134,0	278.268,0
PAJE PREPARATORIA SIN ARRENDAMIENTO (incluye honorarios y otros costos de atención, según las condiciones del contrato, incluye 50% del valor mensual del salario mensual, un mes contable para servicios públicos, arriendo y gastos operativos).				115.889,0	231.778,0	115.889,0	231.778,0
Cantasia mensual con reconocimiento de atención (incluye honorarios y otros costos de atención y un (1) mes de arrendamiento)				3.679.462,0	73.586.000,0	3.679.462,0	73.586.000,0
Cantasia mensual con reconocimiento de atención (incluye honorarios y otros costos de atención y un (1) mes de arrendamiento)				3.447.076,0	69.960.000,0	3.447.076,0	69.960.000,0

Anexo 5: Presupuestos ICBF diferentes modalidades 2020-2021 – sin rubro para la compra de dotación no fungible

Certificaciones aportadas por DIDÁCTICOS CREATIVOS SAS (JORGE IVÁN HERNÁNDEZ CABRALES): Esta empresa que fabrica juguetería presentó dos certificaciones de interventoría con las entidades contratantes a. Fundación las Golondrinas del 14 de abril de 2020 a 30 de septiembre de 2020 (en plena pandemia) por valor de \$319.458.060 y b. Corporación Proyecto de Empuje para la Colaboración y Ayuda Social – PECAS del 12 de marzo de 2020 al 10 de octubre de 2021 (durante la pandemia) por un valor de \$777.003.908. de estos certificados la información aquí mencionada es totalmente cuestionable, pues primero que todo su objeto social y sus actividades económicas en estos periodos no le permitían ejecutar interventorías o actividades de este tipo. Segundo, el ICBF no dio recursos para la compra de Dotación No Fungible porque se dio prioridad a la alimentación y suministro de elementos de aseo y bioseguridad. Tercero, las cuantías reportadas en dichas certificaciones generan duda, puesto que esta información indicaría que el suministro de dotaciones que posiblemente nunca se adquirieron, tuvieron que haber sido por cuantías muy superiores con respecto a los valores certificados de interventoría, dado a que el porcentaje de esta es una parte mínima del valor de la ejecución global. Sumado a lo anterior, los tiempos para suministro de dotaciones se adelantan en un periodo estimado de 2 a 4 meses, y en los certificados están reportando tiempos extensos que superan los 19 meses.”

RESPUESTA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO:

En primera instancia, y una vez trasladada la observación a la Entidad Nacional Competente, el ICBF aclara que no es el prestador directo de los servicios de educación inicial a la primera Infancia, este se realiza a través de los contratos y/o convenios suscritos con entidades administradoras del servicio - EAS del Banco Nacional de Oferentes o contratación directa desde las Regionales, por lo que la compra de Dotación para las Modalidades de Educación Inicial en el Marco de una Atención Integral es realizada por estos operadores ya sea con recursos propios o del ICBF a través de adición de recursos y/o uso de las inejecuciones avaladas por la Dirección de primera infancia- DPI.



Por consiguiente, en la estructura de financiamiento de los contratos, se tiene presupuestado los recursos aportados por el ICBF como también aportes de cofinanciación de entidades territoriales, Públicas y privadas de origen nacional e internacional entre otros, y aportes de las EAS conocidos como recursos de contrapartida y/o valores técnicos agregados, los cuales han venido siendo utilizados para la compra de dotación de acuerdo a las líneas de inversión establecidas en los términos del Banco Nacional de Oferentes vigente, conceptos de gastos que son avalados en el primer comité técnico operativo por la supervisión del contrato y/o convenio acorde a las necesidades propias de la operación en territorio. Por lo anterior, se debe precisar que el rubro de dotación no fungible no se ha incluido en las canastas estándares del ICBF.

Modifica el informe de evaluación: SI ___ NO X

• **OBSERVACIÓN 4 (VENTAS Y DISEÑOS S.A.S.):**

“INFORMACIÓN CONTABLE CORPORACIÓN PROYECTO DE EMPUJE PARA LA COLABORACIÓN Y AYUDA SOCIAL – PECAS

Al considerarse que esta es una entidad sin ánimo de lucro – ESAL, y la misma en el cumplimiento de la normatividad publica su información de gestión, fue posible evidenciar que los estados financieros con corte al año 2021, sostuvo relación comercial con la Casa del Didáctico y Tecnología SAS con NIT 900.409.231-7 cuya propietaria y representante legal es la señora Nubia Amparo Duque Giraldo identificada con cédula de ciudadanía No. 43.477.338, y no tuvo relación con DIDÁCTICOS CREATIVOS SAS identificada con NIT 901.354.374-7, cuyo propietario es JORGE IVÁN HERNÁNDEZ CABRALES y representada legalmente por Paola Andrea García Duque.

<http://corporacionpecas.com.co/>

DIRECCIÓN DE CASA DEL DIDÁCTICO Y TECNOLOGÍA SAS con NIT 900.409.231-7: Calle 50 No. 77B 41 (<https://empresite.economistaamerica.co/CASA-DIDACTICO-TECNOLOGICA-SAS.html>)

DIDÁCTICOS CREATIVOS SAS identificada con NIT 901.354.374-7: Calle 50 No. 77B 41 (ver certificado de existencia y representación legal)

RESPUESTA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO:

El Comité Evaluador acude al numeral 3.11 -Potestad verificadora- de los TDR, trasladando al ICBF para la verificación de la experiencia con sus operadores aportada por el contratista Didácticos creativos S.A.S. Así las cosas, la Corporación Proyecto de Empuje para la Colaboración y Ayuda Social – PECAS certifica que: i) El contrato y la certificación presentada por el oferente son veraces y ii) el contrato cumple con los requisitos establecidos en la Guía Orientadora ICBF, para la compra de dotación de educación inicial en el marco de una atención integral orientada por el ICBF. La mencionada información fue corroborada con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, quien tiene relación contractual directa con el operador PECAS.

Se procedió de igual menar con el contrato ejecutado con la Fundación Las Golondrinas quienes certifican:

i) El contrato y la certificación presentada por el oferente son veraces y ii) el contrato cumple con los

requisitos establecidos en la Guía Orientadora ICBF, para la compra de dotación de educación inicial en el marco de una atención integral orientada por el ICBF. La mencionada información fue corroborada con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, quien tiene relación contractual directa con el operador la Fundación Las Golondrinas.

Modifica el informe de evaluación: SI ___ NO X

• **OBSERVACIÓN 5 (VENTAS Y DISEÑOS S.A.S.):**

“PROCESO 885 P.A. DOTACIÓN AYUDAS DIAGNOSTICAS REGIÓN URABÁ – OXI 2022 LPA No. 001 DE 2022 – INTERVENTORIA DOTACIÓN DE NO FUNGIBLES -SUBREGIÓN URABÁ A modo de ejemplo se cita este proceso, ya que el proponente JORGE IVÁN HERNÁNDEZ CABRALES, presentó dos certificados de experiencia ponderable con un objeto muy similar en Gerencia para dotaciones de CDI con las empresas a. Instalaciones y Suministros JD y b. Inversiones Didácticos Creativos S.A.S. de propiedad del señor JORGE IVÁN HERNÁNDEZ CABRALES y las cuales contienen la misma dirección en la ciudad de Medellín y que son exactamente iguales a las mencionadas en el punto No. 5:

Dirección Instalaciones y Suministros JD: Calle 50 No. 77B 41 (<https://empresite.eleconomistaamerica.co/INSTALACIONES-SUMINISTROS-JD-SAS.html>)

Representante legal: Jose David Duque Giraldo familiar de la señora Nubia Amparo Duque Giraldo mencionada en el punto No. 5 del presente documento.

Dirección Inversiones Didácticos Creativos S.A.S: Calle 50 No. 77B 41 (dirección de notificación judicial – certificado de existencia y representación legal)

Lo anterior denota que su círculo de expendio de certificados para aportar las experiencias requeridas en los diferentes procesos, constan de la misma dirección en la misma ciudad de Medellín, cuestionando totalmente la validez de los documentos que ha presentado el señor JORGE IVÁN HERNÁNDEZ CABRALES y de sus empresas filiales como DIDÁCTICOS CREATIVOS SAS.

Adicionalmente, se debe tener en cuenta que se presenta el caso de AUTO CERTIFICACIONES, dado a que el señor JORGE IVÁN HERNÁNDEZ CABRALES presentado como persona natural, hace parte de la empresa Inversiones Didácticos Creativos S.A.S, la cual es la misma de DIDÁCTICOS CREATIVOS SAS ya que contienen el mismo Número de Identificación Tributaria 901.354.374-7, para lo cual se solicita se hagan las verificaciones correspondientes, debido a que no debió haber sido habilitado.”

RESPUESTA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO:

Una vez publicada en la página web la observación presentada por la empresa **VENTAS Y DISEÑOS S.A.S.**, el oferente **DIDACTICOS CREATIVOS S.A.S.** ejerce su derecho de réplica y contradicción y adjunta al Comité Evaluador, documento privado de fecha 24 de mayo de 2022, mediante el cual el señor **JORGE IVAN HERNÁNDEZ CABRALES** vende las 44.600 acciones de la mencionada empresa al señor **JOSÉ DAVID DUQUE GIRALDO**, negocio jurídico que no es de obligatorio registro ante la Cámara de Comercio, de acuerdo con lo establecido en el artículo 406 del Código de Comercio.

Con lo cual, en aplicación del principio de buena fe contractual y la presunción de autenticidad, el Comité Evaluador concluye:

1. Se presume como auténtico el documento privado, a través del que se perfecciona la venta de acciones del señor **JORGE IVAN HERNÁNDEZ CABRALES** al señor **JOSÉ DAVID DUQUE GIRALDO**, por lo que se evidencia que el señor Hernández Cabrales no era propietario, ni accionista de la empresa DIDACTICOS CREATIVOS S.A.S. a la fecha de cierre de los procesos de licitación que seleccionaron las interventorías cuya Entidad Nacional Competente fue el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF).
2. Sin embargo, con el objeto de ejercer el debido control y con el fin de garantizar la transparencia en las licitaciones privadas abiertas del mecanismo de Obras por Impuestos, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar exigirá prueba de la compraventa de acciones, a través de cualquiera de los siguientes documentos: i. La presentación de la información exógena ante la DIAN, en cumplimiento de lo establecido en la Resolución 098 del 28 de octubre de 2020, y en la cual debe constar la transferencia de la totalidad de acciones del señor **JORGE IVAN HERNÁNDEZ CABRALES** al señor **JOSÉ DAVID DUQUE GIRALDO**; ii. El registro de la compraventa de acciones ante la Cámara de Comercio de Medellín. Cualquiera de las dos situaciones deberá ser acreditada antes de suscribir el acta de inicio del presente proyecto, siempre que le sea aceptada la oferta al proponente DIDACTICOS CREATIVOS S.A.S., en el marco de la presente licitación.

Modifica el informe de evaluación: SI ___ NO

• **OBSERVACIÓN 6 (ESPACIOS URBANOS GRUPO CONSTRUCTOR S.A.S.):**

“(…)

1.1. Evaluación de requisitos habilitantes de orden financiero

Una vez revisado el informe de evaluación publicado por la entidad y validada la información con la cámara de comercio de Medellín mediante su aplicativo de uso público <https://virtuales.camaramedellin.com.co/Consultaexpedientes/#!/login>, desde el cual cualquier persona puede validar la información suministrada ante la cámara de comercio, se evidencia lo siguiente:

1.1.1. Para el año 2022 la renovación de dicha empresa se realizó el 17 de mayo de 2022 tal y como consta en el certificado de existencia y representación legal (se anexa) y quien para ese momento fungía como representante de la compañía es el señor JORGE IVAN HERNANDEZ CABRALES con cedula de ciudadanía No. 93.239.610, tal y como consta FORMULARIO DEL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL RUES (se anexa), razón por la cual no se evidencia en ningún de los apartes de las actas la señora Nubia Amparo Duque Giraldo con CC. 43.477.338 para este año allá ejercido las labores

de representante legal de dicha compañía. Por lo anterior es necesario que el Balance general y estado de resultados 31 dic 2021 no sea tenido en cuenta por la entidad dado que la persona que suscribió los balances no era la persona idónea para la suscripción de los mismos.”

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
 Fecha de expedición: 03/11/2022 - 12:58:18 PM 

Recibo No.: 0023522260 Valor: \$00
 CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: R1EckkjakTkIoIan

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

EL PRIMER JUEVES HÁBIL DE DICIEMBRE DE ESTE AÑO SE ELEGIRÁ LA JUNTA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA. LA INSCRIPCIÓN DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE. PARA INFORMACIÓN DETALLADA PODRÁ COMUNICARSE A LOS TELÉFONOS 576 61 69 Y 576 61 33 O DIRIGIRSE A LA SEDE CENTRO O POSLADO PARA ESTE EFECTO, O A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB WWW.CAMARAMEDELLIN.COM.CO.

A LA FECHA DE EXPEDICIÓN DE ESTE CERTIFICADO, EXISTE UNA PETICIÓN EN TRÁMITE, LA CUAL PUEDE AFECTAR EL CONTENIDO DE LA INFORMACIÓN QUE CONSTA EN EL MISMO.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: DIDACTICOS CREATIVOS S.A.S
 Sigla: No reportó
 Nit: 901354374-7
 Domicilio principal: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

MATRÍCULA

Matrícula No.: 21-664426-12
 Fecha de matrícula: 13 de Enero de 2020
 Último año renovado: 2022
 Fecha de renovación: 17 de Mayo de 2022
 Grupo NIIP: GRUPO III. Microempresas.

3	PROPIETARIO ÚNICO <input checked="" type="checkbox"/> SOCIEDAD DE HECHO <input type="checkbox"/> COPROPIETARIO <input type="checkbox"/>	EL LOCAL DONDE FUNCIONA EL ESTABLECIMIENTO ES: PROPIO <input type="checkbox"/> AJENO <input checked="" type="checkbox"/>
PROPIETARIO (S) SI EL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO PUEDE TENER VARIOS PROPIETARIOS, ASÍ COMO PETICIONES DE ESTE DOCUMENTO FIRMADO CON ORIGINAL.		
NOMBRE DEL PROPIETARIO/EMPRESA/RAZÓN SOCIAL O PERSONA JURÍDICA: GEST-GESTION ESTRATEGICA DE NEGOCIOS S.A.S.		
IDENTIFICACIÓN NIT: 901354374-7	Tip de identificación del propietario: CC <input type="checkbox"/> CE <input type="checkbox"/> NT <input checked="" type="checkbox"/> PASAPORTE <input type="checkbox"/>	MATRÍCULA MERCANTIL DEL PROPIETARIO: 664426-12 CÁMARA DE COMERCIO A LA QUE PERTENECE: []
DIRECCION DOMICILIO PRINCIPAL: Calle 50 77 B 41 PISO 4		
MUNICIPIO: MEDELLÍN	DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA	
Teléfono: 31821122671	TELÉFONO: 3213539619	TELÉFONO: 3217482370
DIRECCION PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL: Calle 50 77 B 41 PISO 4 MUNICIPIO: MEDELLÍN DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA		
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL O ADMINISTRADOR: JORGE IVAN BERNANDEZ CÁBRALES		
TIP DE IDENTIFICACIÓN: CC <input checked="" type="checkbox"/> CE <input type="checkbox"/> E <input type="checkbox"/> PASAPORTE <input type="checkbox"/> NIT: 93239610	PAS: []	
El agente debe ser el gerente del propietario que lo firmaron y conste en sus registros el CUITOR, NIT, CUITOR y NIT.		
Firma: Formulario firmado electrónicamente		

“1.1.2. Con relación a los Indicadores financieros y de capacidad organizacional mínimos requeridos, es importante evidenciar que durante la renovación para el año 2022 los estados financieros suministrados y como se evidencia en el FORMULARIO DEL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL RUES el proponente renovó la matrícula mercantil con un estado financiero a cero a cierre 31 de diciembre de 2021.

FORMULARIO DEL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL RUES
HOJA 2

Confecámaras
Red de Cámaras de Comercio

Diligencie a máquina o letra impresa los datos. No se admiten tachones ni enmendaduras. En los términos del artículo 386 del Decreto 658 de 2013 y 32 del Código de Comercio, cualquier modificación de la información reportada debe ser actualizada. En los términos del artículo 38 del Código de Comercio, la Cámara de Comercio podrá solicitar información adicional. Autoriza el uso y divulgación de toda la información contenida en este formulario y sus anexos, para los fines propios de los registros públicos y su publicidad.

Para ver exclusivo de la Cámara de Comercio Código Cámara y Fecha Radicación: **21**
Fecha: **2022-05-17**

INFORMACIÓN FINANCIERA			
En los términos de la Ley 669 tomada de los Estados Financieros con corte a 31 de diciembre del año anterior. Expresar los cifras en pesos colombianos.			
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA		ESTADO DE RESULTADOS	
Activo Corriente	\$ 806.569.800,00	Pasivo Corriente	\$ 0,00
Activo No Corriente	\$ 0,00	Pasivo No Corriente	\$ 0,00
Activo Total	\$ 806.569.800,00	Pasivo Total	\$ 0,00
		Patrimonio Neto	\$ 806.569.800,00
		Pasivo + Patrimonio	\$ 806.569.800,00
		Balanza Social (*)	\$ 0,00
		(*) Soloamente si es Entidad sin ánimo de lucro	
Ingresos Actividad Ordinaria	\$ 0,00	Costos de Ventas	\$ 0,00
Otros Ingresos	\$ 0,00	Gastos Operacionales	\$ 0,00
Otros Gastos	\$ 0,00	Gastos por Impuestos	\$ 0,00
Resultado del Periodo	\$ 0,00	Resultado del Periodo	\$ 0,00

(Revisar los instructivos del Formulario RUES) GRUPO RUES: **4**

COMPOSICIÓN DEL CAPITAL EN CASO DE PERSONAS JURÍDICAS: 1. NACIONAL 100,00 % 2. ESTRAJERO 0,00 % 3. PÚBLICO 0,00 % 4. PRIVADO 100,00 %

INDIQUE EL PORCENTAJE DE FIRMACIÓN DE LAS MUJERES EN EL CAPITAL SOCIAL: 0,00 %

SI ES UNA EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO

APORTES LABORALES	APORTES ACTIVOS	APORTES LABORALES ASOCIATIVOS	APORTES EN DINERO	TOTAL APORTES
\$ %	\$ %	\$ %	\$ %	\$ %

REFERENCIAS - ENTIDADES DE CRÉDITO REFERENCIAS - COMERCIALES

Ahora bien y como se establece en la página de la cámara de comercio de Medellín, al momento de renovar la matrícula mercantil la firma Didácticos Creativos SAS debió suministrar la información financiera de la compañía para la renovación, para lo cual a 31 de diciembre de 2021 no reporto ingresos a la misma.

CAMARA DE COMERCIO DE MEDILLN PARA ANTIOQUIA | *Tu mejor socio.* | Alianza | Calidad | Transparencia | Elecciones 2023-2026 | *Carreteras sin límites*

¿Cuáles son los documentos que se deben presentar para renovar la matrícula mercantil?

Al adelantar el proceso de renovación por internet, el sistema de acuerdo a las condiciones del registro o inscripción en la Cámara, realiza las validaciones necesarias e indica el proceso que se debe seguir, los documentos a adjuntar y los medios o canales habilitados para realizar el pago y completar la renovación.

Al momento de diligenciar el formulario de renovación virtual, debes contar con los datos de la información financiera con corte a 31 de diciembre del año inmediatamente anterior y toda la información que requieras actualizar.

La información más relevante del registro es publicada en la plataforma RUES, como fuente de información nacional de todos los registros a cargo de las cámaras de comercio.

¡Importante!

Si durante el proceso de renovación por Internet no se adjuntan en línea los documentos indicados por el sistema conforme a las condiciones y requisitos para culminar el proceso, el sistema solo habilitará la opción de imprimir el comprobante e informará que el pago solo podrá efectuarse en las taquillas de las sedes de la Cámara de Comercio de Medellín adjuntando físicamente los documentos requeridos.



Por lo anterior se solicita a la entidad no tener en cuenta los indicadores financieros y de capacidad organizacional.

RESPUESTA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO:

De acuerdo con la observación presentada, se indica que, en primera instancia y de conformidad con la información allegada por el oferente, se pudo constatar que durante la vigencia 2021, la señora Nubia Duque con CC. 43.477.338 fungía como representante legal y propietaria de la empresa, y que a partir del 31 de enero de 2022 por medio del acta No 3 de accionista se realizó el traspaso y nombramiento del representante legal JOSE IVAN HERNDANDEZ CABRALES; por lo tanto resulta procedente que la señora Nubia Duque firme los estados financieros donde se evidencian las actuaciones financieras que se generaron dentro del periodo donde ejerció como representante legal.

Ahora bien, de conformidad con la observación generada respecto a la información contenida en el RUES para la actualización de la vigencia 2021, es importante señalar que, el oferente en cuestión procedió a indicar que "(...) *En la renovación de la cámara de comercio se realizó el trámite con los activos registrados en el momento por la entidad. Como la sociedad al momento no ha realizado la suscripción del RUP (Registro Único de proponentes) no se requería el ingreso de valores que es la base para los indicadores financieros requeridos en el RUP, además es importante tener en cuenta que no se solicitó en dicho documento y por lo tanto no se realizó el trámite e ingreso de dichos valores (...)*"

Teniendo en cuenta lo anterior, y entendiendo que dentro del proceso de licitación fue solicitado expresamente el certificado de existencia y representación legal actualizado, así como los documentos para evaluar los indicadores financieros los cuales corresponden a los estados financieros debidamente firmados por el contador y representante legal, así como el dictamen a los estados financieros firmado por un contador independiente cuando no se requiere revisor fiscal; dicha información fue remitida dentro de la oferta y dando aplicabilidad del principio de buena fe se revisa los estados financieros y se evidencia el cumplimiento de los requisitos establecidos; así las cosas, no se acepta la observación.

- **OBSERVACIÓN 7 (ESPACIOS URBANOS GRUPO CONSTRUCTOR S.A.S.):**

1.2. Evaluación de requisitos habilitantes de orden técnico Con relación a la experiencia presentadas por el oferente es necesario observar lo siguiente:

No. de orden	Contratante	Objeto	No. de contrato	Nombre Contratista/Integrante que aporta experiencia	Fecha de inicio	Fecha de Expiración	Tiempo de Suspensión (Meses)	Tiempo Total Empleados (Meses)	Estado/ Finalidad (ordenado)	Valor Total Operado (COP)	BARRIO	Participación participativa		Valor atribuido
												% Participación (%)	Valor Total Operado (BARRIO)	
1	Fundación Las Golondrinas	Implementación de proyectos para la movilidad de personas institucional para los CDI en las municipalidades de las zonas rurales, para mejorar su movilidad bajo la Guía Orientadora del CDI.	001 de 2020	Educativos Creativos S.A.S.	14/04/2020	30/04/2020	N.A.	547	Finalizado	1.024.000.000	BARRIO	100%	1.024.000.000	999,98
2	Corporación Proyecto de Empuje para la Colaboración y Ayuda Social - PECAS	Implementación de proyectos para la movilidad de personas institucional para los CDI en el mejoramiento de estrategias, espacios de intervención por sectores, con apoyo institucional bajo la Guía Orientadora del CDI.	001 de 2020	Educativos Creativos S.A.S.	13/04/2020	30/04/2020	N.A.	547	Finalizado	1.110.000.000	BARRIO	100%	1.110.000.000	999,98
												3	2.034.000.000	1.999,96

Para el caso de la experiencia donde el contratante fue la Fundación las golondrinas con fecha de inicio 14/04/2020 al 30/04/2020, se puede evidenciar que esta experiencia fue adquirida cuando con la denominación:

ARTICULO 2: DENOMINACIÓN O RAZON SOCIAL Y NATURALEZA. La sociedad se denominará **INVERSIONES DIDÁCTICOS CREATIVOS S.A.S.** y se tendrá la siguiente sigla "La Casa del Didáctico S.A.S.," bajo ésta razón social girará a partir de la presente constitución.

Sin embargo, se evidencia que la experiencia muestra como contratista a la denominación *Didácticos Creativos SAS*, razón social que fue transformada a través de la modificación de los estatutos a partir del 23 de mayo de 2022, mediante Acta No.4 del 16 de mayo de 2022 de la Asamblea de Accionistas; por lo cual dicha experiencia debió ser reportada a la denominación *Inversiones didácticos Creativo SAS.*; de igual manera ocurre con la experiencia aportada por la *Corporación Proyecto De Empuje Para La Colaboración Y Ayuda Social PECAS.*

Ahora bien, teniendo en cuenta el documento de constitución de la razón social *Inversiones didácticos creativos SAS* (se adjunta), del 8 de enero de 2020 y la fecha en que se iniciaron las experiencias aportadas por el oferente, se evidencia que estas no tenían relación alguna con su objeto social establecido en el artículo 5 del documento de constitución.

ARTICULO 5: OBJETO SOCIAL. INVERSIONES DIDÁCTICOS CREATIVOS S.A.S, cuya sigla es " La Casa del Didáctico S.A.S

es una empresa que Diseña , crea, promueve, posiciona y comercializa material didáctico, mobiliario en general, material recreativo, material lúdico, material deportivo, Juegos y juguetes didácticos, material tecnológico, material para laboratorios de ciencias químicas, ciencias biológicas, matemáticas, idiomas, laboratorios virtuales, software, libros digitales, muebles infantiles, muebles roles, parques infantiles, salas de psicomotricidad, ofreciéndolos con excelente calidad y cumpliendo con las características y requerimientos exigidos por las normatividad para satisfacción de necesidades y expectativas de los consumidores. En este sentido podrá desarrollar las siguientes actividades:

1. Crear, promocionar, posicionar y,comercializar material didáctico, mobiliario en general, material recreativo, material lúdico, material deportivo, Juegos y juguetes didácticos, material tecnológico, material para laboratorios de ciencias químicas, ciencias biológicas, matemáticas, idiomas, laboratorios virtuales, software, libros digitales, muebles infantiles, muebles roles, parques infantiles, salas de psicomotricidad, en el ámbito local, nacional, e internacional.
2. Establecer vínculos, alianzas o convenios con entidades gubernamentales, privadas, ONGS u otras organizaciones para obtener beneficios que repercutan en el desarrollo técnico, profesional, sociocultural, y económico.
3. Representar a personas naturales o jurídicas, a nivel nacional o internacional en la promoción y comercialización del material didáctico y

Por lo anterior se solicita a la entidad no tener en cuenta dicha experiencia dentro del informe habilitante de los requisitos técnicos y por consiguiente rechazar la oferta presentada por el oferente dentro del proceso LPA 001 DE 2022 –interventoría 2 proyectos “dotaciones no fungibles departamento de Tolima” y “dotaciones no fungibles departamento de Cauca.”, del 894 P.A. CELSIA PROYECTOS EDUCACIÓN 2022/1.”

RESPUESTA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO:

Se comparó directamente las certificaciones entregadas por los contratantes Fundación Las Golondrinas y Corporación Proyecto de Empuje para la Colaboración y Ayuda Social - PECAS de fechas 10 de febrero de 2022 y 20 de noviembre de 2021 respectivamente. Al respecto, se comunica lo siguiente:

1. Para el momento de la expedición de las certificaciones, efectivamente el nombre del proponente era Inversiones Didácticos Creativos S.A.S. razón por la cual se puede tomar como un error en la digitación de la certificación al omitir la palabra “Inversiones”.
2. Adicionalmente se verificó en NIT del contratista, encontrado que es idéntico, razón por la cual en este caso y en aplicación del principio de la primacía de la realidad sobre la forma, se acredita la experiencia del proponente Didácticos Creativos S.A.S.
3. Por último, es importante mencionar que la veracidad de las certificaciones fue comprobada tanto por la ENC como con los operadores tal como se explica en la respuesta de la observación No. 4.

En consecuencia, se aceptan las condiciones presentadas dentro de las certificaciones de Fundación Las Golondrinas y PECAS teniendo en cuenta que el error de digitación no incurre en causal de rechazo, toda vez que no hay un soporte real que pueda tachar de falsa la certificación. Esto último se puede considerar como una omisión de información ya que, como se reitera, coincide el número de identificación tributaria, NIT.

Al respecto, se aclara que esta discusión va más allá de los alcances del comité evaluador, toda vez que no fue el contratante de los procesos contractuales en mención y que efectivamente la capacidad, de acuerdo con el objeto social, para ejecutar los contratos indicados, fue algo propio de los análisis de los comités evaluadores sobre el propio contratante, tanto de Golondrinas como de PECAS, por lo tanto esta determinación no figura dentro de las competencias y condiciones a evaluar por el presente Comité.

El presente documento se publica a los quince (15) días del mes de noviembre del año 2022.

PUBLIQUESE,



**COMITÉ EVALUADOR DESIGNADO
FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A., vocera y administradora del
PATRIMONIO AUTÓNOMO CELSIA PROYECTOS EDUCACIÓN
2022/1.**

Elaboró: Kelly Johanna Castiblanco Heredia- profesional jurídico Obras por Impuestos

Elaboró: Lina Paola Gómez Gómez- profesional técnico Obras por Impuestos

Elaboró: David Portillo -profesional financiero Obras por Impuestos

Revisó y aprobó: Luisa Fernanda Monroy Pérez –coordinadora jurídica Obras por Impuestos.

Revisó y aprobó: Jaime Orlando Sierra –coordinador técnico y financiero Obras por Impuestos